

Cuentas v.^o 9 y 10 del Pla
no de San Francisco, á
Francisco Caro y Paulino
Alcaldejo.

dictámen, acordó de conformidad con el mismo.
Se dio cuenta de otro dictámen que dice así.

"Convocada la Comisión de Mercados con objeto de despaclar los asuntos pendientes, se han seguido audiencias del Señor Caño, los vocales señores Brugarolas y Alarcón, habiéndose marchado éste por tener enfermos en su familia, antes de tomarse acuerdo, sin manifiestar concreta y terminantemente su parecer. - Diciéndole entre los expresados señores Caño y Brugarolas, no pudieron llegar a coincidir en la misma opinión, lo cual obliga al primero a manifestar al Ayuntamiento, que teniendo en consideración que el difunto Juan Antonio Acosta Botella ha ocupado muchos años la mesa número diez y seis de la Pescadería; que segun noticias costeó el tablero de marmol de la misma, y que la pobre viuda y cuatro ó cinco hijos de menor edad han quedado en la situación más precaria, por cuya razón de equidad dictó el Señor Alcalde en cinco del corriente mes su decreto autorizando a Mariano Sánchez Rizo, hermano político de aquella, para continuar ocupando interinamente dicha mesa, opina el firmante que procede aceptar el ofrecimiento hecho por el expresado Sánchez Rizo, de desempeñar el cargo de fiel pesquero hasta la mayor edad del hijo del Acosta, con objeto de entregar a su familia las utilidades que obtenga y por consiguiente otorgarle la concesión si el Ayuntamiento lo estima, con arreglo a lo determinado de las Ordenanzas municipales y acuerdos siguientes."

Al anterior dictámen se formula voto particular, que no está, sin embargo, firmado por el Señor Brugarolas, proponiendo se conceda dicho mes vacante, a Jesús Lo-

